

CUDAP: EXP-UNC: 0049372/2013

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Ante la situación enunciada por la Asamblea de Vecinos del Chavascate, en relación a la problemática ambiental que causaría el desarrollo urbanístico en la zona de Candonga. La cuenca alta del Río Chavascate, es afluente de agua que abastece a la región, razón por la cual los vecinos de Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul, se vienen manifestando y realizando distintas gestiones tendientes a impedir dicho emprendimiento urbanísticos, a realizarse sobre la toma de agua del río, lo cual pondría en riesgo la provisión de agua en esas poblaciones.

En un clima de extrema preocupación los vecinos de la zona solicitan a las autoridades que dicten normas para declarar como reserva hídrica y natural a la cuenca media y alta del río Chavascate, lo cual impediría el avance de nuevos loteos.

La Facultad de Filosofía y Humanidades, comprometida con las luchas sociales, expresa su apoyo al pedido formulado por la Asamblea de Vecinos del Chavascate, en el marco de las declaraciones de los distintos Consejos Directivos de Facultades y el Honorable Consejo Superior que se han manifestado a favor de la defensa de los derechos ambientales: resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 272/10, a la cual adhiere el Honorable Consejo Superior Resolución N° 736/10, Resolución del Honorable Consejo Asesor Consultivo de la Escuela de Trabajo Social N° 89/12, Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología N° 347/12, Declaración N° 3/12 y Resolución N° 116/13 de la Facultad de Artes, entre otras.


Por ello,

DECLARA:

El rechazo al avance de la especulación inmobiliaria por parte de grupos de poder que pretenden negociar esas tierras y cambiar el uso del suelo afectado al bosque nativo. Adhiere a los reclamos y gestiones legales realizadas por la Asamblea de Vecinos del Chavascate, como así también a las actividades realizadas por otras comunidades movilizadas a favor del debate público sobre la problemática ambiental de las *zonas rojas* de la Provincia de Córdoba y se solidariza con ellas.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

DECLARACIÓN N° 08  
JC/PJG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES